



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25539, 184/25543

14/10/2020

63565, 63570

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el pasado 7 de octubre el Presidente del Gobierno presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que comporta un importante volumen de inversión pública y privada en los próximos años.

El Plan Next Generation EU permitirá a España obtener financiación de hasta 140.000 millones de euros, de los cuales alrededor de 72.000 millones se desembolsarán en forma de transferencias y el resto a través de préstamos.

Estos fondos se efectuarán a través de dos instrumentos de los que consta el Fondo de Recuperación Europeo: el mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia y REACT-EU. El primer instrumento permitirá a España obtener más de 59.000 millones de euros en transferencias entre 2021-2023. El segundo, permitirá obtener financiación por un importe de unos 12.000 millones de euros.

El Gobierno de España concentrará el esfuerzo de movilización de los cerca de 72.000 millones de euros de transferencias en los próximos tres años (2021-2023).

Asimismo, cabe señalar que los Presupuestos Generales del Estado (PGE) absorben un primer tramo de 27.436 millones de euros de los Fondos europeos, que permitirán sentar las bases que redefinan el modelo productivo de España.

Los Estados miembros de la Unión Europea (UE) deben preparar los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia en los que se establezca el Programa de inversiones y reformas para los años 2021-23. Tras la evaluación por parte de la Comisión Europea de los Planes, el Comité Económico y Financiero del Consejo emitirá una opinión sobre el correcto cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan, momento a partir del cual se podrá iniciar el desembolso de los fondos.



El Gobierno elabora el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia sobre cuatro ejes transversales: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión territorial y social; y la igualdad de género.

El Plan se estructura en torno a diez políticas palanca y 30 proyectos: (i) agenda urbana y rural. Cohesión territorial; (ii) infraestructuras y ecosistemas resilientes; (iii) transición energética justa e inclusiva; (iv) Administración pública del siglo XX; (v) modernización y digitalización del ecosistema industria-servicios y de la pyme, impulso al emprendimiento; (vi) Pacto por la ciencia y la innovación; refuerzo del Sistema Nacional de Salud; (vii) educación y formación continua, desarrollo de capacidades; (viii) Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo; (ix) impulso de la industria de la cultura y el deporte; (x) modernización del sistema fiscal.

La política palanca 6, ‘Pacto por la ciencia y la innovación’, incluye la reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, para acompañar y fomentar un incremento sostenible de la inversión pública y privada en I+D, mediante el refuerzo de convocatorias de proyectos de I+D+I, de Recursos Humanos y de equipamiento científico-técnico; la renovación de grandes infraestructuras nacionales y participación en internacionales; el refuerzo de la financiación regular para proyectos empresariales de CDTI y de su capacidad de evaluación; nuevos centros de excelencia; nuevos instrumentos de innovación; y la digitalización de la gestión de la I+D+I. Asimismo, se desarrollarán planes específicos de impulso a la Ciencia e Innovación en áreas prioritarias clave: transición ecológica, biomedicina y potenciación de la innovación y la investigación en salud y vacunas, industria aeronáutica y tecnologías de computación avanzada.

El Gobierno asume en esta legislatura un compromiso de Estado con la ciencia y la inversión en I+D+I, que gira en torno a los siguientes pilares:

- Aumento de la inversión pública en I+D+I civil y avance hacia los objetivos comunitarios de inversión total pública y privada.
- Atracción y retención del talento investigador y retorno de personal investigador, equiparación de derechos del personal investigador predoctoral, estabilización y rejuvenecimiento de la plantilla de personal en los centros de investigación públicos y mejora de las condiciones laborales.
- Refuerzo de los mecanismos de transferencia del conocimiento, tanto al sector productivo como a la ciudadanía.



-Simplificación y flexibilización de los procedimientos y requerimientos administrativos, para continuar facilitando el trabajo del personal dedicado a investigación en los Organismos Públicos de Investigación.

Por último, cabe apuntar que el Proyecto de Ley de PGE para el año 2021, presentado recientemente, remarca un aumento del 59,4% con respecto a este año, y alcanza los 3.232 millones de euros, de los cuales 1.100 millones de euros provienen de los Fondos europeos. Es la mayor financiación de la historia de la democracia a la ciencia y la innovación en unos PGE.

La información sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/071020-sanchez_plan.aspx

El Proyecto de PGE para el año 2021 está disponible a través del siguiente enlace:

<https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PGE/ProyectoPGE2021/Paginas/ProyectoPGE2021.aspx>

Madrid, 11 de noviembre de 2020